

Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH_CP-93/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



Corte IDH
Protegiendo Derechos

CORTE INTERAMERICANA REALIZÓ AUDIENCIA PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN CONSULTIVA SOBRE LA FIGURA DE LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL INDEFINIDA EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS PRESENTADA POR EL ESTADO DE COLOMBIA



San José, Costa Rica, 30 de septiembre de 2020.- En el marco del 137 Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se desarrolló la audiencia pública de la Solicitud de Opinión Consultiva sobre la figura de la reelección presidencial indefinida en el contexto del Sistema Interamericano de Derechos Humanos presentada por el Estado de Colombia.

La audiencia pública se realizó de manera virtual durante los días lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de septiembre de 2020 y contó con la participación de 54 delegaciones, entre las que se encontraban representaciones de Estados, Organismos, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y miembros de la sociedad civil, que participaron desde diferentes países.

La Presidenta de la Corte Interamericana, Jueza Elizabeth Odio Benito agradeció a las representaciones. "Sus presentaciones reflejan un gran trabajo de preparación para esta instancia y la Corte agradece poder tener este material. Son insumos que nos ayuda ante esta Solicitud de Opinión Consultiva", señaló la Presidenta.

Los objetivos de la Solicitud son:

- a. Determinar si la reelección presidencial indefinida es un derecho humano protegido por la Convención Americana;
- b. La capacidad de los Estados para limitar o prohibir la reelección presidencial indefinida y, en particular, si ello restringe ilegítimamente los derechos de los candidatos o de los electores; y
- c. Los efectos que generaría permitir la permanencia de un gobernante en el poder mediante la reelección presidencial indefinida sobre los derechos humanos de las personas que se encuentran bajo la jurisdicción de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos, y en particular, sobre sus derechos políticos.

Puede conocer más sobre la Solicitud de Opinión Consultiva [aquí](#).

Las tres jornadas de la audiencia pública pueden consultarse aquí: <https://www.youtube.com/channel/UCD1E1io4eeR0tk9k4r5CI9w>

La composición de la Corte para esta audiencia pública fue la siguiente: Jueza Elizabeth Odio Benito Presidenta (Costa Rica); Juez Patricio Pazmiño Freire Vicepresidente (Ecuador), Juez Eduardo Vio Grossi, (Chile); Juez Humberto Antonio Sierra Porto (Colombia), Juez Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot, (México), Juez Eugenio Raúl Zaffaroni (Argentina); y Juez Ricardo Pérez Manrique (Uruguay).

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2020. 

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported

Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.